



Plaça del Castell 1
46940 Manises
CIF: P4616100F

Tel. 96 154 51 16
Fax 96 152 04 53
www.manises.es

SOLICITUD DE MATERIAL

Versión 2.0 – 02/06/2020

CULT004-SOLICITUD MATERIAL	DATOS PERSONALES		
	Nombre y apellidos		DNI / NIE
	Correo electrónico		Teléfono
	Domicilio	Localidad	C. Postal
	EN REPRESENTACIÓN DE		
	Nombre y apellidos		DNI / NIE
	Correo electrónico		Teléfono
	Domicilio	Localidad	C. Postal
	EXPONGO		
	Que para la realización de la siguiente actividad:		
	SOLICITO		
	El siguiente material: Especificar número de unidades		
Bolardos y cuerdas	<input type="checkbox"/> Equipo de sonido con técnico	Fecha salida:	
Caballote para tableros	<input type="checkbox"/> Megafonía portátil	Fecha devolución:	
Caballetes de pintura	<input type="checkbox"/> Pantalla para proyección		
Paneles blancos de exposición	<input type="checkbox"/> Otros:		
Módulos blancos			
Tableros marrones (para mesas)			
EL PRESTAMO DE MATERIAL NO GARANTIZA EL TRANSPORTE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO			
Manises, (FIRMA)			

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Manises, para el ejercicio de sus funciones propias en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la LO 3/18, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales usted podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición cancelación supresión, portabilidad y limitación mediante instancia presentada en <https://manises.sedipualba.es>

NORMAS DE UTILIZACIÓN

- El material prestado se devolverá en las mismas condiciones que se presta.
- El solicitante será responsable de cualquier deterioro o pérdida del material prestado, pudiendo el Ayuntamiento de Manises exigirle la reposición inmediata de lo deteriorado o perdido.
- La recogida del material para la actividad será de la exclusiva responsabilidad del grupo o persona solicitante, así como la devolución del mismo el día acordado.
- En caso de solicitar el equipo de sonido, es necesario un técnico de sonido profesional para montar, controlar y desmontar el mismo. En caso de que el peticionario del material no dispusiera de técnico, el Ayuntamiento de Manises lo contratará y el peticionario tendrá que abonar la cantidad fijada en la ordenanza fiscal.

El solicitante comunica al Ayuntamiento de Manises que se hace responsable del material cedido indicado en la solicitud, hasta el momento de su devolución. El solicitante, asume la responsabilidad de los daños, roturas, averías y pérdida del material, así como de los daños que este material pueda ocasionar a terceros en el periodo prestado.